

NOTICIA DE DOS KĒTUBBÔT Y UN "DECALOGO"  
EN EL ARCHIVO DEL REINO DE MALLORCA

JOSE L. JIMENEZ JIMENEZ

Entre los diversos e interesantes documentos que guarda el Archivo del Reino de Mallorca, merecen citarse, por estar escritos en lengua hebrea, dos kĕtubbô<sub>t</sub> y un "Decálogo", que van a ser el objeto de nuestro estudio.

Según nos comunica la Dirección del Archivo, las kĕtubbô<sub>t</sub> fueron identificadas en 1.982 por Ora Limor, del Departamento de Historia de la Universidad Hebrea de Jerusalem, pero no han sido todavía estudiadas. Ninguna tiene signatura: una de ellas, la mejor conservada, que llamaremos kĕtubba primera, ha sido reproducida en la "Guía Sumaria del Archivo del Reino de Mallorca" (1). El Decálogo, que aparece raspado y solo legible con ayuda de una lámpara de cuarzo, está en el Códice XIII, llamado "Jurisdiccions", en el folio número 84 recto, facticio.

Kĕtubbah 1ª

En pergamino, sus medidas son de 37 por 50 centímetros, tiene 27 renglones de escritura y no lleva ningún tipo de adorno. Algo deteriorada en el borde superior derecho y el lateral izquierdo, con agujeros provocados por la doblez que sufrió pergamino al utilizarse como guarda de un legajo procedente de fondo de la Audiencia, tal como figura a lápiz en el verso; aquí en la parte superior y en forma apaisada, un dibujo y un escudo, en cabeza el título el cual se aprecia: "Liber comithorun regis Guillen... anno M CCC XXXIII". En el recto una nota en cursiva latina hecha cuando la encuadernación ya se había realizado: "Bernar Sapons constitutorum regis any 1.332". En el recto abajo una firma apaisada de la época en que se utilizó como encuadernación. Se notan las marcas del estilo.

Variación de vocalización:

Texto estudiado	Texto Masorético
הוצאתיה	הוצאתיה
מארץ	מארץ
ועשה	ועשה
חסד	חסד
לרעה	לרעה

Escritura consonántica; empleo de Scriptio plene:

Texto estudiado	Texto Masorético
תְּחִמֹּד	תְּחִמֹּד
אָבוֹה	אָבוֹה

También hay que hacer notar el empleo del nexo ׀ que sustituye a אל en particular para אֱלֹהֵי־

Para el tetragrámaton utiliza indistintamente dos o tres puntos.

La escritura es muy prieta, y en los últimos versículos se utilizan los sof pasuq correspondientes.

Sobre el texto hebreo hay una nota posterior que dice: "Assi era continuat en hebraich lo jurament dels jueus, lo qual per manament del reverent inquisidor fou ras y abolit dijous que comptavem cinch del mes de abril any M CCCC LXXXX vuyt".

El texto servía como fórmula de juramento judío (7) por privilegio concedido por Jaime I en 1.273, viniendo a sustituir al vejatorio texto anterior (8) mucho más largo y humillante.

El tipo de letra es cuadrada, fácilmente distinguible, habitual en este tipo de documentos, aunque las grafías / כ / y / ן / son muy parecidas. Las firmas de los testigos en letra cuadrada más pequeña.

La kĕtubbah contiene las fórmulas corrientes en hebreo y arameo de los documentos de este tipo (2); está fechada en el cuarto día de la semana (miércoles), día tres del mes de Šēbat, del año 5.030 (1.270 E.C.) de la creación del mundo según el cómputo judío. Los novios son R. Yišḥaq bar 'Amram y Kirona bat R. Yēšū'ah, y los testigos son 'Aharon bar 'Amram, bar Šēlomoh y Yišḥaq bar Yēhudah, siendo la dote aportada por la novia 700 dineros reales acuñados en Valencia (3) entre dinero en efectivo, joyas y ropa de cama, dote que el novio aumenta hasta 1.200 dineros "de los anteriormente citados".

### Kĕtubbah 2ª

En pergamino, sus medidas son 52 por 56,4 centímetros, tiene 24 renglones de escritura, tampoco lleva ningún tipo de adornos. Muy deteriorada, con algunos agujeros; el mayor de ellos en forma ahusada, en el lado derecho hace que se pierdan los comienzos de los renglones 1 a 10, lo demás es legible excepto donde la tinta está corrida, aunque no afecte a lo fundamental del texto. La escritura es cuadrada, con las firmas de los testigos en cursiva, ilegible en reproducción que poseemos. Se notan las marcas del estilo. Debió servir para una encuadernación a juzgar por las marcas que presenta, aunque no sabemos de donde fue sacada. Está fechada en el sexto día de la semana (4) (viernes) día siete del mes de 'Adar del año 5.151 (1.391 E.C.) de la creación del mundo según el cómputo judío (5). Los novios son R. Nisin bar Sa'adiah Sullam y la Sra. Sultana bat Ferrer Sa'aldy. La dote es de 1.000 dineros sencillos acuñados (6), además del ajuar.

### Decálogo

Aparece, como quedó dicho, en el códice XIII "Jurisdiccions" del siglo XIV, en la segunda mitad del folio LXXXI (84 recto facticio). Son 14 líneas con una transversal en el borde izquierdo del folio. Corresponde a Exodo 20,2 a 20,16 en las 14 líneas horizontales, y a Exodo 20,17 en la línea transversal. Escrito en letra grande cuadrada sefardí, vocalizada y acentuada. El texto presenta las siguientes características frente al Texto Masorético:

## N O T A S

1. MUT CALAFELL, Antonio: "Gufa Sumaria del Archivo del Reino de Mallorca", MINISTERIO DE CULTURA, SUBDIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS, Madrid, 1.984.

2. Para otra kětubbah mallorquina, véase: GONZALEZ LLUBERA, Ignasi: "Un contracte de matrimoni jueu de Mallorca", BUTLLETI DE LA BIBLIOTECA DE CATALUNYA, IV, 1.917, pp. 124-126. ROMANO, David: "Documentos hebreos del siglo XIV, de Cataluña y Mallorca", SEFARAD XXXIV, 1.974, pp. 229-312. Para otras kětubbôt vease: CANTERA, Francisco: "La 'Ketuba' de D. Davinovich y las kětubbôt españolas", SEFARAD XXXIII, 1.973, pp. 375-386, con facsímil en pp. 378 y 379. Cantera estudia todas las kětubbôt aparecidas en España hasta la fecha de su artículo, dando incluso noticia de una kětubbah perdida, de la que existe traducción en la Abadía del Sacro Monte granadino.

3. "En 1.247 decide don Jaime labrar moneda para los reinos de Valencia y Mallorca consistiendo en dineros ternales (1/4 de plata fina) equivalentes a los que ya corrían por el reino de Aragón..." "...Se denominarían reales de Valencia y debían circular como especie única para cristianos, judíos y mahometanos..." GIL FARRÉS, Octavio: "Historia de la Moneda Española", Madrid, 1.959. p. 172.

4. Faltan tres letras y luego hay un / ל / en la misma palabra, teniendo en cuenta que la primera letra debe ser / ב / (en) quedan dos letras, luego sería בִּשְׁנֵי (lunes) o בִּשְׁשֵׁי (viernes), me inclino por esta última posibilidad, teniendo en cuenta el ancho que ocupa cada letra y comparándolas con otras iguales en el texto.

5. Correspondería a Febrero-Marzo de 1.391, es decir, unos meses antes de la persecución a los judíos de 1.391, para la historia de los judíos en Palma de Mallorca en la época de la redacción de las dos kětubbôt aquí estudiadas, véase: PONS, Antonio: "Los judíos del Reino de Mallorca durante los siglos XIII y XIV", HISPANIA XVI, 1.956, pp. 163-255; 335-426 y 503-594; QUADRADO, J.M.: "La judería de la Ciudad de Mallorca en 1.391", B.R.A.H. IX, 1.886, pp. 294-312; BAER, Yitzhak: "Historia de los Judíos en la España Cristiana", 2 volúmenes. Ed. Altalena, 1.981, especialmente tomo I, pp. 341-355; la obra de AMADOR DE LOS RIOS, J.: "Historia Social, Política y Religiosa de los Judíos en España y Portugal", Ed. Aguilar, Madrid, 1960, sigue siendo imprescindible.

6. Dineros sencillos, es decir, la clase inferior de la moneda. GIL FARRÉS, O.: op. cit. p. 180.

7. Para otro texto análogo de juramento judío, véase: MILLAS VALLI-CROSA, J.M.: "Un antiguo texto de juramento para los judíos mallorquines", SEFARAD XXI, 1.961, pp. 65-67.

8. Véase: PONS, Antonio: op. cit. pp. 365 y ss.; en este mismo artículo en pp. 517 y ss. hay una copia del texto aludido, también en AMADOR DE LOS RIOS, J.: op. cit. pp. 895 y ss.